

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
DECRETO SUPREMO Nº 001-2022-EF 14.01.2022	Dictan disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad para el Año Fiscal 2022	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Se estableció disposiciones reglamentarias para el otorgamiento de la Bonificación por Escolaridad cuyo monto es fijado por la Ley Nº 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y que asciende hasta por la suma de S/ 400,00 (CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES), la cual se abona, por única vez, en la planilla de pagos del mes de enero de 2022.</p> <p>La Bonificación por Escolaridad es de aplicación a los trabajadores que prestan servicios personales en los proyectos de ejecución presupuestaria directa a cargo del Estado; para tal efecto, el egreso se financia con cargo al presupuesto de los proyectos respectivos.</p>

**PODER LEGISLATIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO DE PRESIDENCIA N° 002-2021-2022-P/CR 14.01.2022</p>	<p>Modifican el Decreto de Presidencia N° 001-2021-2022-P/CR a fin de ampliar la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 2 de febrero de 2022</p>	<p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</p>	<p>Se modificó el Decreto de Presidencia N.º 001-2021-2022-P/CR a fin de ampliar la Convocatoria de la Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022 hasta el 2 de febrero de 2022.</p>

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>DECRETO SUPREMO N° 004-2022-PCM 14.01.2022</p>	<p>Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en los distritos de Puerto Inca, Tournavista, Yuyapichis, Codo del Pozuzo y Honoria de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, en los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco y en los distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuanía de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Se prorrogó el Estado de Emergencia por el término de sesenta (60) días calendario, a partir del 16 de enero de 2022, declarado en los distritos de Puerto Inca, Tournavista, Yuyapichis, Codo del Pozuzo y Honoria de la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco, en los distritos de Constitución, Palcazú y Puerto Bermúdez de la provincia de Oxapampa del departamento de Pasco, y en los distritos de Raimondi, Sepahua y Tahuanía de la provincia de Atalaya del departamento de Ucayali. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Se suspenden los derechos constitucionales relativos a la libertad y seguridad personales, la inviolabilidad de domicilio y la libertad de reunión y de tránsito por el territorio nacional, comprendidos en los incisos 9), 11), 12) y 24) apartado f) del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.</p>

<p>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-2022-MINAM 14.01.2022</p>	<p>Designan Secretaria General del Ministerio</p>	<p>MINISTERIO DEL AMBIENTE</p>	<p>Se designó a la señora Patricia Hilda Elizabeth Figueroa Valderrama, en el puesto de Secretaria General del Ministerio del Ambiente.</p>												
<p>DECRETO SUPREMO N° 003-2022-EF 14.01.2022</p>	<p>Decreto Supremo que establece el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE previsto en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Se aprobó el nuevo monto de la Escala Base del Incentivo Único - CAFAE, de acuerdo a lo dispuesto en la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, conforme se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="1137 507 2112 837"> <thead> <tr> <th colspan="2">NUEVO MONTO DE LA ESCALA BASE DEL INCENTIVO ÚNICO - CAFAE</th> </tr> <tr> <th>GRUPO OCUPACIONAL</th> <th>MONTO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Funcionario</td> <td>1 560,00</td> </tr> <tr> <td>Profesional</td> <td>1 430,00</td> </tr> <tr> <td>Técnico</td> <td>1 370,00</td> </tr> <tr> <td>Auxiliar</td> <td>1 350,00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se encuentran comprendidos en el ámbito de aplicación de la presente norma los trabajadores administrativos de las unidades ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales sujetos al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que perciben el incentivo único, conforme a las disposiciones sobre la materia.</p> <p>La máxima autoridad administrativa de la Entidad verifica el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto Supremo, bajo responsabilidad.</p>	NUEVO MONTO DE LA ESCALA BASE DEL INCENTIVO ÚNICO - CAFAE		GRUPO OCUPACIONAL	MONTO S/	Funcionario	1 560,00	Profesional	1 430,00	Técnico	1 370,00	Auxiliar	1 350,00
NUEVO MONTO DE LA ESCALA BASE DEL INCENTIVO ÚNICO - CAFAE															
GRUPO OCUPACIONAL	MONTO S/														
Funcionario	1 560,00														
Profesional	1 430,00														
Técnico	1 370,00														
Auxiliar	1 350,00														

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

<p>RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2022-ACFFAA 14.01.2022</p>	<p>Designan Secretaria General de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas</p>	<p>AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS</p>	<p>Se designó a partir del 17 de enero de 2022, a la señora Nubie Marali CHÁVEZ TEJEDA, en el cargo de confianza de Secretaria General de la Agencia Compras de las Fuerzas Armadas.</p>
<p>RESOLUCIÓN N° 0008-2022/SBN 13.01.2022</p>	<p>Aprueban la Directiva N° DIR-00005-2022/ SBN, denominada “Disposiciones para la constitución de superficie sobre predios estatales”</p>	<p>SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES</p>	<p>Se aprobó la Directiva N° DIR-00005-2022/SBN, denominada “Disposiciones para la constitución de superficie sobre predios estatales”. Se derogó la Directiva N° 007-2004/SBN, denominada “Procedimiento para la constitución del derecho de superficie en predios de dominio privado del Estado” aprobada con la Resolución N° 028-2004/SBN.</p>